



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE MARZO DE 1775.

De Scio á 7 de Diciembre de 1774.

EL Bergantin la *Virgen de Chipre*, que manda el Capitan *Antonio Mindrino*, y pertenece á una Panadería franca establecida en *Smirna*, se hizo á la vela de este Puerto el 28 de Noviembre y pasó el dia siguiente por delante de *Fochia*, en donde estaba al ancla la Corveta Francesa la *Sardina*, con otros 18 Navíos de varias naciones que escoltaba; pero no queriendo esperar á este convoi siguió su derrota á pesar del viento contrario, y al cabo se vió precisado á arribar el 30 á un parage desierto de la misma Isla, llamado *Puerto Cardamila*, distante seis leguas de la Ciudad. Fue allí acometido por dos Galeotas de á 30 hombres, parte Griegos, parte Albaneses y entre ellos dos Turcos, los quales despues de haber saqueado el buque exígieron 20 pesos por su rescate. Apenas tubo el Gobernador de la Isla aviso de este suceso, dispuso se armásen, aunque en tiempo de *Ramadan*, tres barcas grandes, mientras hacía atacar por tierra á la tripulacion; pero no correspondieron los efectos á sus esperanzas, pues al ver los piratas bajar por la colina la tropa que enviaba en su alcance el Muselim, abandonaron la presa y huyeron antes del arribo de las barcas que debían impedirles la salida del Puerto: de cuyas resultas pudo el Bergantin hacerse luego á la vela y volver aquí el 3 del corriente con otras dos barcas Griegas, en que venían varios pasajeros que habían sido robados por los mismos piratas. Dichos tres buques, destinados para las Islas del Archipiélago, partieron antes de ayer de este Puerto, despues de haber perdido quanto tenían sus tripulaciones y pasajeros, y de haber además debido pagar 50 pesos, que exigió el Muselim por los gastos de su expedicion.

De

A *De Novogorod, en Rusia, á 29 de Enero de 1775.*
 Antes de ayer cerca de las tres de la tarde llegó la Emperatriz á esta Ciudad, habiendo salido á recibirla su Gobernador el Teniente General *Sievers*, el Arzobispo y el Clero. Esta Soberana baxó de su treneo cerca de la Catedral de *Sta. Sofia*, y se alojó en el Palacio del Gobernador. Hoi ha asistido á los Divinos Oficios en la Iglesia titulada *La nueva Jerusalem*, y despues se ha dignado visitar al Arzobispo en su propio Palacio contiguo á la referida Iglesia, y comer con él, igualmente que con los principales miembros de la Regencia y con vários Eclesiásticos. Todas las personas de distincion de ambos sexôs tubieron antes la honra de besar su Real mano, y entre otros testimonios de munificencia concedió dicha Soberana la libertad á 80 personas detenidas en la cárcel por deudas, pagandolas de su Erario, y cedió á la Ciudad vários territorios que pertenecian á la Corona. Concluído el banquete partió S. M. *Imperial* para *Moscou* entre repetidas aclamaciones del Pueblo.

S *De Petersburgo á 14 de Febrero.*
 Segun las últimas cartas de *Moscou* hizo la Emperatriz su entrada pública en aquella Ciudad el dia 15 del corriente con repetidas aclamaciones de sus fieles vasallos, y quedaba gozando de mui buena salud. En el año próximo pasado nacieron en esta Capital 50437 criaturas; fallecieron 10458 personas de ambos sexôs, y se celebraron 10572 matrimonios.

S *De Varsovia á 18 de Febrero.*
 SE acaba de imponer un nuevo derecho sobre los naipes y el papel sellado, y se han tomado várias providencias contra los que reúsen pagar las letras de cambio. Tambien se han propuesto á la Delegacion ciertas franquicias para alivio de los paisanos, tratandose principalmente de que puedan indistintamente comprar bienes raíces, ya sean nobles, plebeyos ó estrangeros domiciliados; pero se opone á ello fuertemente la clase de Caballeros, porque en tal caso entraría en la Tesorería Real todo lo que saliese de poder de la Nobleza por medio de dichas adquisiciones, y llegarían muchos particulares á competir con ésta en opulencia. Las nuevas contribuciones establecidas en el Reino, incluso el tributo personal de los *Judios*, producirán 33 millones de florines. En otros particulares se observará la práctica antigua, á pesar de la nota que presentaron los Ministros de las tres Cortes con nuevas amenazas de que volverán sus tropas á *Polonia*. Tampoco se ha adelantado cosa alguna en el arreglo del comercio, en la demarcacion de las

las fronteras, ni en los intereses de los *Disidentes*, ni será fácil concluir unos asuntos de tanta gravedad en el corto tiempo que resta.

De Stockolmo á 21 de Febrero.

EL Rei se ha servido señalar los Martes de cada semana, desde las tres hasta las siete de la tarde, para dar audiencia en Palacio á toda clase de personas; y asistirá tambien S. M. al Consejo de Estado siempre que se traten asuntos graves.

De Copenhague á 14 de Febrero.

EL Rei se ha dignado nombrar una Junta, compuesta de sugetos distinguidos por su graduacion y talentos, para tratar y proponer los medios de perficionar la educacion nacional.

Han pasado el *Sund* en todo el año anterior 8084 Navíos: á saber, 892 *Dinamarqueses* y *Noruegos*: 2447 *Holandeses*: 2385 *Ingléses*: 1227 *Suecos*: 39 *Franceses*: 186 *Bremeses*: 284 *Prusianos*: 36 *Rusos*: 194 *Dantzickeses*: 59 de *Meckelburgo*: 40 *Hamburgueses*: 18 *Españoles*: 2 *Portugueses*: 47 de *Lubeck*: 14 de *Ostende*: 207 de varias *Provincias Dinamarquesas*: 3 de *Oldemburgo*; y 4 de *Curlandia*.

De Berlin á 25 de Febrero.

PArece que el Rei ha mandado construir una máquina hidraulica de nueva invencion, con la qual se podrán barrenar á un tiempo muchos cañones de hierro para el servicio de la Marina.

De Hamburgo á 28 de Febrero.

VArias cartas recibidas en esta Ciudad aseguran que una Potencia vecina ha hecho arrestar á uno de sus Secretarios de Estado. Afirman igualmente que aunque eran ya muy formidables sus fuerzas, debían aumentarse con 40 hombres por Compañía, á cuyo fin se habían despachado las correspondientes órdenes á los Gefes principales de los Cuerpos.

De Londres á 3 de Marzo.

A Principios de Febrero próximo pasado entregó el General *How* á la Cámara de los Comunes un memorial de los Negociantes de *Nottingham*, exponiendo al mismo tiempo haber faltado á la verdad los Fabricantes de aquella Ciudad en el que presentaron anteriormente sobre los perjuicios que suponen experimentan: en cuya atencion supplicaba no innovase el Parlamento las providencias tomadas para afianzar la autoridad legislativa de la *Gran Bretaña* en las Provincias de su dominio; y despues de haberse ventilado este punto por espacio de dos horas, se mandó pasar á la Junta extraordinaria que debe exâminar la representacion de la Ciudad de *Londres*.

En

En la misma Sesión hizo el Sr. *Wilkes* un discurso á la Cámara sobre la conducta que tubo el último Parlamento relativamente á su persona, y ponderó lo mucho que tenían que temer los súbditos de *Inglaterra* en vista del impedimento que se puso al exercicio de los derechos legitimos de los Electores del Condado de *Midlesex* quando le nombraron su Diputado; y la vergonzosa cobardia con que se permitió que el Coronel *Lutrel* despojase á un vasallo *Inglés* del derecho que le pertenecía, obrando contra lei y contra equidad, pues tubo el menor número de votos. Añadió que por haber defendido la libertad hubo de padecer quantos perjuicios pudo hacerle un Ministerio cruel y corrompido: que supo resistir á la tiranía á pesar de sus cortas facultades; y que aunque arriesgase la vida seguiría defendiendo valerosamente los derechos del gran privilegio, que es la basa de la Constitución *Británica*.

Hablando despues con el Lord *North* sobre la proposicion que se le atribuía de que á qualquiera Candidato que tubiese solos quatro votos en el Condado de *Midlesex*, le haría colocar en la Cámara con preferencia al Sr. *Wilkes*; manifestó éste que semejante proceder era un acto de notoria traicion, destructivo de los derechos del gran privilegio y digno de que lo examinase seriamente la Nacion. Concluyó pidiendo se anulase la resolucion de 17 de Febrero de 1769, en que se habia excluido á *Juan Wilkes* de la Cámara de los Comunes, cuya solicitud apoyó el Sr. *Glyn*; pero se opusieron fuertemente el Sr. *Fox*, el General *Fitzroy* y el Lord *North*, declarando éste último que aunque no habia dicho positivamente lo que *Wilkes* le imputaba, era sin embargo conforme con su modo de pensar y lo apoyó en tales términos que mereció la aprobacion de la mayor parte de la Cámara. Opusieronse otros muchos miembros á la instancia del Lord Corregidor; de forma que duraron los debates hasta media noche, en que fue desechada por 239 votos contra 171.

Con motivo de haber propuesto el Lord *Chatham* en la Cámara de los Pares un plan de reconciliacion entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, determinó el Ayuntamiento pleno en su Junta del dia 10 darle gracias; y habiendo pasado el Secretario de la Ciudad á cumplir con este encargo, comunicó el 13 á dicho Ayuntamiento la siguiente respuesta dada por el expresado Lord.

„El Lord *Chatham* suplica al Secretario de la Ciudad haga presente su gratitud al Lord Corregidor, á los Aldermanes y á los Comunes congregados en Consejo comun, de la particular honra que se
„han

„han servido dispensarle únicamente por haber desempeñado él con
„franqueza su propia obligacion en unas circunstancias de inminente
„calamidad pública.

„Penetrado de reconocimiento por la aprobacion que ha mereci-
„do su conducta anterior en la crisis de una guerra estrangera suma-
„mente arriesgada , se tiene por dichoso en el dia de hoy viendo ala-
„bados y sostenidos por el gran Cuerpo del Reino los esfuerzos que el
„hace con la mira de precaver los horrores de una guerra civil.“

De la Haya á 5 de Marzo.

LOs armamentos dispuestos por los *Estados Generales* se hacen con tal celeridad , que además de las ocho Fragatas que deben hallarse yá cruzando ácia las costas de *Africa* , podrá la República despachar otras seis antes del mes de Mayo. Algunas de dichas embarcaciones , cuyo número se aumentará hasta 17 , están construídas baxo un nuevo método que muda la disposicion y servicio de los cañones.

Várias cartas particulares refieren que la Esquadra *Inglesa* del mando del Sr. *Roberto Harland* había perdido 150 hombres entre *Madrás* y el *Cabo de Buena-Esperanza* , y que á su arribo á este último parage tenía á bordo 480 enfermos.

De Versailles á 12 de Marzo.

EL Duque *Carlos Augusto* de *Saxe-Weimar-Eisenach* y el Príncipe *Federico Fernando* , su hermano , que viajan con el título de Condes de *Alstedt* , fueron presentados el dia 7 del corriente á los Reyes y á la Familia Real por el Conde de *Mercy* , Embaxador de SS. MM. Imperiales en esta Corte.

De París á 13 de Marzo.

EL Duque de *Cossé* , nuevo Gobernador de esta Capital y su distrito , tomó posesion de dicho empleo el dia 4 del corriente con las ceremonias acostumbradas ; en cuya ocasion se distribuyó mucho dinero y se dispensaron al Pueblo otras liberalidades.

El Sr. Conde de *Artois* vino aquí el dia 7 acompañado de los Gefes principales de su casa , y tanto á la entrada como á la salida fue saludado por la artillería del Cuartel Real de *Inválidos* , la de la Ciudad y la de la *Bastilla*.

Persuadidos de que el Público celebrará tener informes algo circunstanciados de las bellas calidades que adornan la persona del nuevo Pontífice , daremos aquí los que se nos han comunicado.

„Lámase Su Santidad *Juan Angel Braschi* , y nació el dia 27 de
„Diciembre de 1717 (como ya se dixo) en *Cesena* , Ciudad de la Ro-

„*mania*: su familia es una de las distinguidas del Pueblo; su aspecto noble y magestuoso; su trato sumamente afable, y su espíritu magnánimo, con gran viveza y penetración. *Benedicto XIV.* que le estimaba mucho, le honró con varios cargos de confianza, y en todos se distinguió por su desinterés y rectitud. Siempre se ha sabido comportar con garbo y generosidad á pesar de sus cortas facultades, y á estas recomendables prendas agréga una piedad sólida, con la mayor aversión á todo espíritu de partido: cuyas virtudes reunidas justifican bien el aplauso general que ha merecido su exáltacion.“

El día 6 de Febrero por la noche se experimentó en *Saint-Savin* y en otros Pueblos de la jurisdiccion de *Saint-Chef* un violento terremoto, precedido de un ruido subterráneo semejante al de un trueno; pero con la felicidad de no haber causado daño alguno.

Maria Labattut, viuda de un Labrador, llamado *Juan Rouge*, ha fallecido en el Lugar de *Ambrus*, Diócesi de *Condom*, de edad de 107 años, con la particularidad de que tenía mui presente en su memoria quanto habia visto en su juventud; de no haber experimentado los achaques regulares de la vejez, y de haber conservado su sano juicio hasta el último instante de su vida. Déxa dos hijos, uno de 80 años y otro de 77. En dicho Pueblo, que consta de 130 vecinos, hai actualmente 10 sugetos que han cumplido 80 años, y otros 20 de mas de 70; lo que parece deberse atribuir al aire saludable que allí se respira, al terreno arenisco y peñascoso, bastante cubierto de arboles; y finalmente, á la bondad de las aguas y á la frugalidad de los naturales, quienes por lo regular solo se alimentan con centeno, trigo de *España*, lentejas y nabos.

Santiago Schberaf, que nació en el año de 1667 en *Petit-Lucelle*, Canton de *Soleure*, de donde salió en 1679 para residir con sus padres en *Neumeich*, casería situada en una Parróquia de la alta *Alsacia*; murió en ella el día 27 de Enero próximo pasado, de edad de 108 años, habiendo conservado hasta el último instante el uso de todos sus sentidos y una memoria mui feliz. Hacía su principal alimento de lacticios y batátas, y solo tubo dos enfermedades graves, una á la edad de 7 años y otra á la de 35. En invierno baxaba todos los dias una montaña mui áspera á distancia de una legua para guardar y apacentar sus ganados por carecer de pastos en las cercanías de su habitacion. Ocho meses antes de morir se ocupaba aun en segar y en labrar madera. Déxa cinco hijos y doce nietos, de los quales el mayor número está sirviendo al Rei.

De Roma á 8 de Marzo.

EL dia primero del corriente, Miercoles de *Ceniza*, se transfirió Su Santidad, en la forma establecida, á la Capilla *Sistina* del Palacio *Vaticano*, y recibió la obediencia á 32 Cardenales, asistiendo junto al Sólilo los Eminentísimos *Lance*, *Alexandro Albani* y *Orsini de Aragón*, con los Conservadores y Prior de *Caporioni*, el Embaxador de *Bolonia* y el Maestro del Sacro Hospicio que ocupaban sus respectivos lugares. Concluido este acto, y revestidos los Sres. Cardenales con las sagradas vestiduras, segun su clase, igualmente que los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y Padres Penitenciaros de la Basílica de *S. Pedro*, procedió S. B. á la bendicion y distribucion de la ceniza; despues de cuya ceremonia, dexando todos dichas vestiduras, se dió principio á la Misa solemne, en que ofició el Eminentísimo *Pamphili*, de la Orden de Presbíteros, en lugar del Cardenal *Boschi*, á quien pertenecía como Penitenciario mayor. Concurrieron á dicha Capilla gran número de Prelados, los Superiores de las Religiones y otros sugetos que gozan esta distincion.

El mismo dia por la tarde pasó Su Santidad á la Iglesia de *Sta. Sabina* de PP. *Dominicos*, á cuyas puertas salió á recibirle el R. P. *Boxadors*, Ministro General, con otros Padres calificados de la misma Religion. Hecha oracion al *Santisimo Sacramento* se transfirió S. B. á la Capilla y habitacion de *S. Pio V*, Sumo Pontífice, y despues de haber permitido que le besásen el pie el referido Padre General y todos sus Religiosos, se restituyó al Palacio *Vaticano*.

Su Santidad, con los Sres. Cardenales, Prelados y Superiores de las Religiones, oyó el Viernes siguiente en dicho Palacio el primer Sermon de *Quaresma*, que predicó el R. P. Fr. *Joseph Maria de Lugano*, *Capuchino* Reformado y Predicador Apostólico.

Considerando S. B. ser correspondiente á su oficio pastoral no solo recibir con benignidad á los fieles descaminados que vuelvan espontáneamente al rebaño de *Jesu-Christo*, sino atraer con paternales voces á los errantes y dispersos, se ha dignado expedir una Constitucion, con fecha de 23 de Febrero próximo pasado, llamando á sus Claustros á todos los Regulares apóstatas de qualquiera Orden, y concediéndoles el perdon de todas las penas en que han incurrido, con tal de que se presenten á sus legítimos Superiores en el término de quatro meses para los de estas Provincias, y el de ocho para los ultramontanos.

Por otra Constitucion de igual fecha concede Su Santidad la Indulgencia del *Año Santo* á todas las Monjas, enfermos y encarcelados, dan-

dando facultad á sus Confesores para conmutarles la visita de las Basílicas y demás obras pías en otros equivalentes ejercicios piadosos.

Para el Lunes 13 del corriente convocará Su Santidad el primer Consistorio secreto, en el qual, despues de dar las acostumbradas gracias al Sacro Colegio, hará la propuesta de algunos Obispados, y concluirá con el juramento regular de observar varias Constituciones Apostólicas. En otro Consistorio público, que seguirá pocos dias despues, recibirán el Capelo Cardenalicio los Eminentísimos *Migazzi*, *Visconti*, *Conti* y *Aquaviva*, á quienes se ha dignado S. B. dispensar los gastos que se acostumbran hacer en semejantes ocasiones.

Habiendo resuelto la Ciudad de *Cesena* dar á Su Santidad reverentes y obsequiosos testimonios del júbilo que la ha causado su feliz exaltacion al Pontificado, nombró por sus Diputados á quatro Nobles Patrios, y S. B. se dignó admitirlos con particular estimacion, nombrándolos al mismo tiempo sus Camareros secretos supernumerarios.

Debiendose proceder (en execucion del Proceso Apostólico, formado sobre las virtudes y milagros en especie del Venerable Siervo de Dios P. *Leonardo de Porto Mauricio*) al reconocimiento de su Cuerpo, sepultado en la Iglesia del Convento de *S. Buenaventura* de esta Capital, se transfirieron á ella Monseñor *Estevan Evodio Assemani*, Arzobispo de *Apamea*; Monseñor *Orazio Matei*, Arzobispo de *Coloso*; Monseñor *Nicolás Xavier Santa Maria*, Obispo de *Cirena*, en calidad de Jueces Subdelegados, y los acompañaron Monseñor *Griwelli*, Protonotario Apostólico; Monseñor *Domingo Sampieri*, Promotor de la Fé; el Abate *Luis Cardellini*, Sub-Promotor, y *Francisco Mai*, Notario. Abierto el sepulcro y caxa á presencia de todos, con las fórmulas acostumbradas, reconocieron el Cuerpo de dicho Venerable Siervo de Dios los Médicos y Cirujanos, llamados á este fin; y despues se trasladó á otra caxa, la qual cerrada y sellada con los sellos de dichos Jueces Subdelegados se colocó en el mismo sitio en que estaba sepultado el Venerable Cuerpo.

De Liorna á 1 de Marzo.

EL Sábado por la mañana se hizo á la vela con viento favorable una Esquadra *Rusa* de cinco Navíos de guerra que se hallaban en esta Rada, al mando del Contra-Almirante *Grech*, dirigiendo su rumbo á *Puerto Mahon* para proseguir despues su viage á *Moscovia*; pero habiendo saltado en su alcance el Domingo siguiente una Chalupa de la misma nacion, se ha esparcido la voz de que lleva orden á dicho Almirante de suspender por ahora su navegacion.

Ma-

Madrid 28 de Marzo.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes se restituyeron el Viernes 24 del corriente desde el Real Sitio del *Pardo* al Palacio de esta Villa, en donde permanecen sin novedad en su importante salud.

Con fecha de 9 del corriente escribe el Comandante General de Melilla que careciendo de noticias del Campo enemigo, determinó adquirir las con procurar hacer prisionero á algun Moro; que para lograrlo dispuso que 21 desterrados, agregados á las armas y prácticos del terreno, se apostasen en 3 partidas en los ataquillos que los Marroquíes tienen cerca del rio y ocupan de noche; que los nuestros, sostenidos del fuego de la torre de *Santa Bárbara*, y de la Compañía de Granaderos del Regimiento de la Princesa, mandada por *D. Joseph Fleming*, tuvieron que defenderse del número superior que los acometió, y solo condujeron á la Plaza dos Moros heridos, de los quales vivió el uno muy poco tiempo, y el otro 30 horas; que éste último declaró únicamente aguardaba el Rei de Marruecos llegase uno de sus hijos con mas tropas y artillería gruesa, resuelto á tomar por medio de ella, ó de un asalto á Melilla; que en la refriega murieron 4 Moros más, quedando muchos heridos, sin que de los Christianos hubiese ninguno recibido la menor lesion; que el dia 7 había salido S. M. Marroquí de su tienda, en la qual había permanecido algunos dias entregado á actos religiosos de su secta; y finalmente que desde entónces habian vuelto los enemigos á avivar el fuego, contándose arrojadas hasta el dia de la fecha 60795 bombas, y disparados 20193 cañonazos.

Sábase del Peñon que no había ocurrido allí especial novedad, y que los Xaveques *S. Sebastian* y *Atrevido*, mandados por los Tenientes de Navío *D. Emeterio de Hezeta* y *D. Pedro de Leiva*, cuyos bastimentos pertenecen á la Esquadra del mando del Capitan de Navío *D. Domingo Perler* destinada á socorrer particularmente aquella Plaza, resolvieron aprovecharse del primer momento en que el tiempo se mostró sereno para batir en la forma posible los Ataques del enemigo é inutilizar una batería situada en el *Mampuesto*. Consiguieron los dos Xaveques, sobre sus bordos, presentar el costado al Campo Moro, dándole alternativamente continuadas descargas de la batería de babor con bala rasa y metralla; y los Marroquíes les hicieron fuego con dos cañones y algunos morteros colocados en una eminencia, siendo vivísimo el de su fusilería, aunque sin resultar á los nuestros la menor desgracia.

Así estas embarcaciones, como el mayor número de las restantes
de

de guerra comisionadas de la asistencia de los Presidios han padecido nuevos temporales que las han obligado á acogerse á los Puertos de la Peninsula : con cuyo motivo , los Comandantes del Navio *San Genaro*, de las Fragatas *Santa Lucía*, *Santa Catalina*, *Santa Gertrúdis* y *Santa Clara*, y de los Xaveques *San Sebastian*, *Atrevido*, *Andaluz*, y ótros , estimulados del anhelo de desempeñar su encargo , y ya convencidos con tan reiteradas experiencias de no ser posible á los Vaxeles mayores subsistir anclados en los Puertos de los mismos Presidios , ó permanecer en aquellos mares sin riesgo inminente de zozobrar dando á la costa , determinaron celebrar en el Muelle de Málaga á bordo del Navio el *San Genaro* un Consejo de Guerra. Tratóse allí del partido que convendría tomar para conseguir el esencial objeto de proteger los Presidios , á pesar de lo riguroso de la estacion , y del cúmulo de óbices que á ello se oponían , en el concepto de que qualquier naufragio , sobre ser fatalidad sensible por la pérdida de los vasos , facilitaría á los Enemigos Artillería competente para usar de ella contra las mismas Plazas que la Marina intenta defender. Y atendido , entre los demas dictámenes , el del Brigadier *D. Antonio Barceló* , tan práctico en la costa de Africa , quedó unánimemente acordado por todos los Vocales de aquella Junta que para lograr el designio sin tales riesgos , convendría destinar algunos Xavequillos remeros de poco porte , con palamenta de popa á proa , que son Buques á proposito para las Playas , y reconocimiento de calas y rincones , disponiendo que de la parte de á fuera los abriguen embarcaciones de fuerza , las cuales por la braveza de la costa se verán las mas veces precisadas á separarse de tierra tres ó quatro leguas á lo menos. Este arbitrio ha parecido tan propio del zelo y capacidad de aquellos Oficiales , y tan oportuno para alcanzar los dos importantes fines deseados de no abandonar la inmediacion de los Presidios , y de conservar el dominio y superioridad en dichos mares , que el Rei nuestro Señor ha resuelto se adopte y ponga luego en execucion.

El Rei se ha servido conferir Compañia en el Regimiento de Infantería de *América* al Capitan *D. Juan de Toda* , Teniente de Granaderos de él.

Asimismo ha promovido S. M. á Ingenieros Directores de su Exército al Brigadier , é Ingeniero en Gefe *D. Antonio Arévalo* , y á los Coroneles é Ingenieros en Gefe *D. Miguel Moreno* , *D. Francisco Gozar* y *D. Martin Gabriel*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Vara de Zamora á *D. Antonio*
nio

nio Sobrecasas : Para el Corregimiento de *Andujar* á *D. Pablo Cortés de Bargas* : Para el de *Cobin* á *D. Pablo Acosta Garcia* : Para el de *Aranda y Sepulbeda* á *D. Francisco Agorreta* : Para el de la Ciudad de *Palencia* á *D. Francisco Alvaro* ; y para la Vara de Alcalde mayor de la Isla de la *Palma* á *D. Claudio Fernandez Palacio*.

Tambien ha nombrado S. M para una Capellanía de la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de *Toledo* á *D. Joseph Gil de Olain y Briones*.

En atencion á las particulares circunstancias , méritos y servicios de *D. Antonio Cabezas de Aranda* , Capitan de Milicias Urbanas de la Ciudad de *Tarifa* , y á los que asimismo executaron sus ascendientes en servicio de la Real Corona , ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla* , para sí , sus herederos y sucesores , con la denominacion de Marqués de *Montana*.

En la Real Universidad Literaria de *Cervera* , Principado de *Cataluña* , se ha jubilado al Doctor *D. Magin Anglerill* , Presbitero , Catedrático de Visperas de Teología, natural de la Villa de *Berga* , de la misma Provincia , despues de haber explicado veinte y un años en Cátedra de propiedad , y de éstos , los once ultimos , siendo , como es , del todo ciego ; en cuyo estado ha dictado de memoria los vários tratados que le correspondían por su asignatura , ha hecho conferencias á sus Discipulos , y ha cumplido exáctisimamente con todos los demás ejercicios de su cargo.

El día 19 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M. , nombrado el *Quirós* , que salió de la *Havana* el 7 de Febrero antecedente con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

Ante el Sr. Alcalde de Casa y Corte *D. Blás de Hinojosa* , y por la Escribanía de Provincia que exerce *D. Matias Culebras y Acero* hai hecha instancia por parte de la Congregacion de Artífices Plateros de esta Villa de *Madrid* sobre la venta de unas casas , sitas en la calle de las *Huertas* al num. 2 de la Manzana 231 , tasadas en 33@136 rs. de vellon para el pago de 10@765 reales y 29 mrs. que de los principales de dos Censos redimibles y sus réditos pertenecientes á dicha Congregacion , impuestos sobre las referidas casas , se la están debiendo. Y aunque consta en dicha instancia haber sido las casas de *Don Gerónimo Leon* y *Doña Bernarda del Coro* , su muger , haber recaído despues en *D. Juan de Lara* , vecino de esta Villa , como conjunto de *Doña Maria Antonia de Leon* , y últimamente en *D. Simon de Aguiar* , se ignora á quien pertenezcan actualmente : por lo que si alguna per-

sona tubiese derecho á la propiedad de dichas casas , acudirá á deducirlo á dicho Juzgado.

En el mes próximo pasado falleció en la Ciudad de *Sevilla* , de edad de 116 años , un *Negro* llamado *Salvador Joseph Fernando de la Cruz* , natural de *Mandinga* , en la Provincia de *Guinea* , de las familias mas esclarecidas de aquella nacion , donde hizo ocho campañas en servicio de su Rei hasta el año de 1714, en que habiendo sido conducido á estos Reinos desde el de *Nueva España* , fue instruído en los dogmas de la *Religion Católica* y bautizado al año siguiente. Era de una agilidad singular , pues sin embargo de su avanzada edad montaba á caballo todos los años , y corría parejas con otros *Negros* la vispera de *nuestra Señora de los Angeles* , á quien tenía mucha devoción.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre del año pasado de 1774 , se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta* ; y en Cádiz en casa de *Salvador Sanchez* , junto al Convento de *San Agustín*.

El tomo IV de la Coleccion de los Sermones del Ilustrísimo Señor *Bosuet* , ultimamente descubiertos en Francia , y traducidos por *D. Domingo Morico* , Director del Real Seminario de Nobles de *Valencia* ; se hallará con los antecedentes en la Librería de *Copin* , Carrera de *S. Gerónimo*.

Diccionario Teológico portátil , escrito primeramente en Francés , traducido despues al Italiano, y últimamente al Latin por el P. Abad *D. Próspero de Aquila* , Catedrático de la Universidad de Nápoles. Se hallará en tres tomos en las Librerías de *Alverá* , y *Fernandez*.

Instruccion y método nuevo de labrar las tierras por medio de una máquina con quatro harados y una yunta de bueyes , construída por *D. Salvador de Cárdenas* , vecino de *Sevilla*. Se vende en la Librería de *Pedro Martinez* , calle de las Carretas.

Teatro Escolástico , Concurso de *Toledo* y nueva Arte de estudiar la *Sagrada Theología*, *Leyes*, *Cánones* y *Dogmas*, contra la invencion de *Raymundo Lulio* , y impugnacion de ella , compuesto por el Doct. *D. Juan de Paredes*. Se hallará en la Librería de *Ramon Herrera y Batanero* , Postigo, de *S. Martin* , esquina á la plazuela del Conde de *Moriana*.

Las nueve Lamentaciones de *Jeremías*, los *Salmos Miserere mei Deus* y el *Benedictus* , segun el orden con que los coloca la Iglesia el *Miercoles* , *Jueves* y *Viernes Santo* , añadida la *Oracion Angelica* del *Sabado Santo* , y *Stabat Mater Dolorosa* , todo parafraseado y puesto en verso Castellano por *D. Francisco Salas*. Se hallará en la Librería de *Joseph Ferrer* , frente de la *Cárcel de Corte* , y en su Puesto esquina al Convento de *Santo Tomás*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.